

DECRETO EXENTO N° 3.247 /
RETIRO,
VISTOS: 19 NOV. 2012

1.-Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15 de Diciembre de 2011, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2012.-

2.- Art. 8 letra c) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Publico y Artículo 10 N° 3 de su reglamento.

3.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

4.-Convenio para el Programa Prodesal con fecha 02 de Mayo de 2011 suscrito entre la I. Municipalidad de Retiro y el Instituto de Desarrollo Agropecuario, INDAP.

5.-Decreto Exento N°3.225 de fecha 16 de Noviembre del 2012 que autoriza actividad de Programa Prodesal "Día de Campo en Berries para usuarios Prodesal de la Comuna de Retiro"

CONSIDERANDO:

1.- Que se requiere los servicios de una Charla Técnica en Control de Plagas en Berries para usuarios Prodesal de las 3 Unidades Operativas de los sectores de la comuna que asistirán a un Día de Campo a realizarse el día 27 de Noviembre del 2012, en el sector de Camelia Norte -Comuna de Retiro.

2.-Que debido a la experiencia y amplio conocimiento del tema a tratar se requiere contratar a un proveedor específico para garantizar el éxito de la actividad y disminuir los riesgos operativos.

3.-Que el proveedor individualizado cuenta con la experiencia necesaria, conocimientos, trayectoria, responsabilidad y calidad en el servicio que ofrece

DECRETO:

1.-Contratase al proveedor que se individualiza para realizar la charla Técnica requerida por considerarse indispensable para el éxito de la actividad.

- **INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS (INIA QUILAMAPU)**
Rut: 61.312.000-9

2.-Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de \$ 120.000.- (Ciento veinte mil pesos) por concepto de Charla en Manejo de Plagas en Berries.

3.-Imputese el gasto con cargo a la cuenta **24.01.004-2** de Organizaciones Comunitarias



Patricio Contreras Contreras
ALCALDE



Samuel Melia Herrera

Jefe Departamento de Finanzas
Aprobación Presupuestaria y Financiera



Gerardo Bayer Torres

Secretario Municipal